

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos, recurso y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el recurso o reclamación.

Importante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo "in fine", de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 ó 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

Yecla, 13 de marzo de 2008.—Perfecto Blanes Pérez.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4185 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente Anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 002789	AYALA MARTINEZ MANUEL	74354408P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2008 000097	CLAPP, DENNIS JAMES	W40017391	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
003	IRR 130240 2007 000233	DIAZ LORENTE JUAN	22950620R	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2008 000148	GALLARDO LECHET, MANUEL	23101020G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2008 000201	JIMENEZ SANTOS, JUAN	48504199M	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2007 002436	MARTINEZ SANCHEZ ILUMINADA	22464156X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2008 000287	PROMOCIONES MESEGUER Y ARCE SL	B30308316	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
008	ILT 130240 2008 000264	PROYECTOS ASESORAMIENTOS Y TRANSPOR	B30729412	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2007 002048	RIETH SUSANNE LUKAS	X5385977K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2007 002497	SEGADO GARCIA LEANDRO	22928595X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130240 2007 002849	WORTON, KEVIN	X4399821J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130240 2008 000265	ZABALBIDE NEGOCIOS S L,TRANSPORTES	B84011949	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 12 de marzo de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4186 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesad- Nif	se notifica	Acto administrativo que que se notifica	Naturaleza del acto
001	ILT 130240 2008 000242	BOTELLA GARCIA JOAQUIN	22941843X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2008 000276	CUTILLAS DICENTA JOAQUIN	22931365C	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2007 003008	EGEA PAREDES MARIA CARMEN	22989473F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2007 002851	GONZALEZ GARCIA JAVIER GINES	22954320K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 003078	ORTEGA RIVAS MARIA ILIANA	22947001Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130240 2007 003079	ORTEGA RIVAS MARIA ILIANA	22947001Q	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
007	ILT 130240 2008 000076	PEREZ SOLANO JOSE	22910717A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2008 000310	PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR DÁRCO,	B73153090	Prop. Liquidacion de Recargo Unic-	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2007 002370	ROOK MATTHEW WAYNE	X5125062H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2008 000213	STEPHEN, CHARLES JESSUP	W40018301	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
011	ILT 130240 2008 000293	TORRALBA GRACIA ANA BELEN	22998930B	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
012	ILT 130240 2008 000290	VENT AUTO MURCIA S.A	A30107163	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos